



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

## DECRETO N° 1038

CASTRO, 10 de noviembre de 2016.-

**VISTOS:** El Oficio N° 797/12 de fecha 29 de noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N° 111 del 10.12.15; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

**APRUEBESE:** El Contrato Anexo de fecha 27 de mayo de 2016, suscrito entre este Municipio y doña Alejandra Fritis Zapata, Audiovisualista, por concepto de realización de talleres y muestras audiovisuales para niños y jóvenes de la Escuela Los Robles y Escuela Capilla de Lourdes (Chelín), Escuela Rural de Los Angeles (Quehui), Escuela Ana Nelly Oyarzún (Nercón), Escuela de Llicaldad, Escuela de Gamboa, Escuela Mirta Oyarzo (Rilán), Escuela Pedro Velásquez (Llau-Llao, Escuela de La Estancia, Escuela San José, Escuela de Curahue, Escuela Aytué y Liceo Galvarino Riveros; documento que consta de cinco cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON AGUILA SERPA  
ALCALDE

NAS/ DMv/ HAs/Man

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Depto. Cultura.